

Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30193-19-2154-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2154

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	27,978.3
Muestra Auditada	27,978.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del cual se revisó una muestra de 27,978.3 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de

bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por 27,978.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número de Contrato	Concepto	Importe
AD-MVER-034-2023-PS-01	Contratación abierta del servicio de asesoría técnica, fiscal y jurídica para la gestión de la devolución de ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Veracruz en relación con lo establecido en el artículo 3b de la ley de coordinación fiscal.	10,000.0
MVER-010-2024-CM-01	Contratación abierta para la adquisición de mezcla asfáltica y emulsión caliente para labores de la dirección de mantenimiento vial del h. ayuntamiento de Veracruz.	4,016.5
MVER-059-2023-PS-01	Contratación de servicio de asesoría para la evaluación y análisis comparativo para la adecuación y actualización del código hacendario del municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	2,700.0
AD-MVER-030-2023-PS-01	Contratación del servicio de auditoría IMSS realizada a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 del h. ayuntamiento de Veracruz	2,500.0
AD-MVER-031-2023-PS-01	Contratación del servicio de auditoría del 3% sobre nómina realizada a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 del h. ayuntamiento de Veracruz.	1,500.0
MVER-070-2023-CM-01	Adquisición de uniformes de conformidad con la cláusula trigésima quinta de las condiciones generales de trabajo del sindicato de trabajadores de la limpia pública conexos y similares del puerto de Veracruz	1,789.5
MVER-080-2023-CM-01	Adquisición de uniformes de conformidad con las cláusulas septuagésima tercera, septuagésima octava y octogésima tercera de las condiciones generales de trabajo del sindicato único de empleados municipales al servicio del h. ayuntamiento de Veracruz.	1,385.5
MVER-003-CARNAVAL2023-2023-PS-01-ADENDUM	Adendum modificatorio a la contratación del servicio de logística, producción y presentación de artistas para diversos eventos en la gran plaza del malecón carnaval Veracruz 2023	1,500.0
MVER-149-2023-PS-01	Contratación de servicio de logística, producción y presentación artística con motivo de la celebración del "grito de independencia" del h. ayuntamiento de Veracruz.	1,090.4
MVER-155-2023-PS-01	Contratación de servicio de banquete con motivo del "día del empleado municipal" para dar cumplimiento a la cláusula octogésima cuarta de las condiciones generales de trabajo del sindicato único de empleados municipales al servicio del h. ayuntamiento de Veracruz.	1,496.4
	Total	27,978.3

FUENTE: Pólizas, facturas y transferencias bancarias proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

- 2.** Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 27,978.3 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, con contratos números AD-MVER-034-2023-PS-01, MVER-010-2024-CM-01, MVER-059-2023-PS-01, AD-MVER-030-2023-PS-01, AD-MVER-031-2023-PS-01, MVER-070-2023-CM-01, MVER-080-2023-CM-01, MVER-003-CARNAVAL2023-2023-PS-01-ADENDUM, MVER-149-2023-PS-01 y MVER-155-2023-PS-01, ejecutados por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, relacionados con contratación abierta del servicio de asesoría técnica fiscal y jurídica para la gestión de la devolución de ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Veracruz en

relación con lo establecido en el artículo 3b de la ley de coordinación fiscal, contratación abierta para la adquisición de mezcla asfáltica y emulsión caliente para labores de la Dirección de Mantenimiento Vial del H. Ayuntamiento de Veracruz, contratación de servicio de asesoría para la evaluación y análisis comparativo para la adecuación y actualización del Código Hacendario del municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, contratación del servicio de auditoría IMSS realizada a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 del H. Ayuntamiento de Veracruz, contratación del servicio de auditoría del 3% sobre nómina realizada a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 del H. Ayuntamiento de Veracruz, adquisición de uniformes de conformidad con la cláusula trigésima quinta de las condiciones generales de trabajo del Sindicato de Trabajadores de la limpia publica conexos y similares del Puerto de Veracruz, adquisición de uniformes de conformidad con las cláusulas septuagésima tercera septuagésima octava y octagésima tercera de las condiciones generales de trabajo del Sindicato Único de empleados municipales al servicio del H Ayuntamiento de Veracruz, adendum modificatorio a la contratación del servicio de logística, producción y presentación de artistas para diversos eventos en la Gran Plaza del Malecón Carnaval Veracruz 2023, contratación de servicio de logística, producción y presentación artística con motivo de la celebración del grito de independencia del H. Ayuntamiento de Veracruz y contratación de servicio de banquete con motivo del día del empleado municipal para dar cumplimiento a la cláusula octagésima cuarta de las condiciones generales de trabajo del Sindicato Único de empleados municipales al servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, se constató que la entidad fiscalizada asignó 3 contratos mediante adjudicación directa, 2 mediante invitación restringida y 5 mediante adjudicación directa y se verificó que en 5 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron documentación comprobatoria y justificativa, tal como suficiencia presupuestal, convocatorias, invitaciones, solicitud de cotizaciones, actas de presentación de proposiciones, dictámenes técnicos y económicos, actas de fallo, dictámenes de adjudicación, actas constitutivas de proveedores adjudicados y concursantes, constancias de inscripción a los padrón de proveedores, constancia de situación fiscal, contratos, garantías de cumplimiento, garantías de vicios ocultos; sin embargo, de 5 contratos no se exhibieron los siguientes documentos: para el contrato número AD-MVER-030-2023-PS-01 garantía de anticipo, para los contratos números AD-MVER-031-2023-PS-01 y MVER-080-2023-CM-01 dictámenes de excepción a la licitación pública, para el contrato número MVER-003-CARNAVAL2023-2023-PS-01-ADENDUM presentó la opinión de cumplimiento, pero al realizar la lectura del código QR redirecciona a una página diferente al resultado esperado, y para el contrato número MVER-149-2023-PS-01 dictamen de excepción, propuesta económica del proveedor adjudicado y para el caso de la opinión de cumplimiento se envió documento, pero al realizar la lectura del código QR redirecciona a una página diferente al resultado esperado.

El Órgano de Control Interno del Municipio de Veracruz, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió el inicio de procedimiento con numero OCI/DIRA/INV/004/2025, con lo que se da por promovida la observación.

3. Con la revisión de una muestra de 10 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionado como muestra de auditoría por un monto de 27,978.3 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, con contratos números AD-MVER-034-2023-PS-01, MVER-010-2024-CM-01, MVER-059-2023-PS-01, AD-MVER-030-2023-PS-01, AD-MVER-031-2023-PS-01, MVER-070-2023-CM-01, MVER-080-2023-CM-01, MVER-003-CARNAVAL2023-2023-PS-01-ADENDUM, MVER-149-2023-PS-01 y MVER-155-2023-PS-01, ejecutados por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que la entidad fiscalizada, en 7 contratos presentó documentación justificativa y comprobatoria, como, evidencias de los entregables de los bienes o servicios, resguardos de los bienes, facturas, contrato de cuenta bancaria pagadora, documento que acredite el pago y pólizas de egresos; sin embargo, de 3 contratos con números AD-MVER-034-2023-PS-01 por 7,582.2 miles de pesos, MVER-010-2024-CM-01 por 1,729.4 miles de pesos y MVER-080-2023-CM-01 por 872.6 miles de pesos, no se exhibió documentación justificativa que comprueba que los bienes o servicios fueron entregados de acuerdo con las condiciones contratadas.

El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación referente a las pólizas contables, comprobantes de pago, reporte fotográfico, con lo que se solventa la observación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 27,978.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.



4003
105B
10

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número: CM/OC/01/0070/2025

Asunto: Entrega de información relativa a la Auditoría de Cumplimiento número 2154 con título Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2023
H. Veracruz, Ver., 22 de enero de 2025

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO

**DIRECTOR GENERAL
FEDERALIZADO "D"**

CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167

CARRETERA PICACHO AJUSCO NUMERO 187
COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL REDREGAL

COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLAIBAN, S.P. KM.0

DEMARCACION TERRITORIAL DE MÉXICO

CIUDAD DI



El que suscribe, C. M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, sito en Avenida Ignacio Zaragoza S/N Colonia Centro C.P. 91700 en la ciudad de Veracruz; y en mi carácter de Enlace designado por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Veracruz, Ver., a través del oficio número **P.M./053/2024**, para atender, coordinar y entregar la información y documentación relativa a la **Auditoría 2154 "Participaciones Federales a Municipios"** cuenta pública 2023.

Por lo anterior, me dirijo a Usted con el debido respeto, para hacer entrega de información y documentación en relación al oficio número DGAG "D"/0092/2025 de fecha 06 de enero de 2025 notificado con fecha 07 del mismo mes y año a este H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., misma información mediante la que se atiende la CEDULA DE RESULTADOS de fecha de elaboración 06 de enero de 2025, número de **Resultado: 2 Procedimiento número: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS**, remitiéndose anexo al presente 1 (UNA) cédula de solventación aportadas por las áreas ejecutoras del gasto, con su respectivo soporte documental que en ella se menciona, debidamente certificado, mediante la cual este H. Ayuntamiento atiende y solventa las observaciones antes referidas en cada una de sus partes.

Sin menos cabio de argumentado por las áreas ejecutoras del gasto y de las pruebas aportadas que se remiten, me permito hacer de su conocimiento que el Órgano de Control Interno, a cargo del suscripto, a través de su área investigadora y en ejercicio de sus facultades, radicó el expediente de investigación número OCI/DIRA/INV/004/2025, con la finalidad de verificar la existencia o no de responsabilidades administrativas respecto las observaciones contenidas en las cédulas antes señaladas, del cual se adjunta una copia en PDF certificada y que es señalado también en las cédulas de solventación, solicitando de la manera más atenta, se sirva considerarlo para efectos de la valoración que esa área a su digno cargo realice sobre los argumentos y documentales aportadas para la solventación correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.



卷之三

Zaragoza s/n
C.P. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700
(229) 209 2000

veracruzmunicipio.gob.mx



1 legajo, 30003

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número: CM/OC/01/0119/2025

Asunto: Entrega de información relativa a la Auditoría de Cumplimiento número 2154 con título Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2023
Alcance al oficio número CM/OC/01/0070/2025
H. Veracruz, Ver., 29 de enero de 2025

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO "D"
CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167
COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110
CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE



El que suscribe, C. M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, sito en Avenida Ignacio Zaragoza S/N Colonia Centro C.P. 91700 en la ciudad de Veracruz; y en mi carácter de Enlace designado por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Veracruz, Ver., a través del oficio número **P.M./053/2024**, para atender, coordinar y entregar la información y documentación relativa a la **Auditoría 2154 "Participaciones Federales a Municipios"** cuenta pública 2023.

En alcance a mi similar número CM/OC/01/0070/2025 del pasado 22 de enero del año en curso, me dirijo a Usted con el debido respeto, para hacer entrega de información y documentación en relación al oficio número DGAG "D"/0092/2025 de fecha 06 de enero de 2025 notificado con fecha 07 del mismo mes y año a este H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., misma información mediante la que se atiende la CEDULA DE RESULTADOS de fecha de elaboración 06 de enero de 2025, número de **Resultado: 3**
Procedimiento número: 2.2. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS, remitiéndose anexo al presente 1 (UNA) cédula de solventación aportada por las áreas ejecutoras del gasto, con su respectivo soporte documental que en ella se menciona, debidamente certificado, mediante la cual este H. Ayuntamiento atiende y solventa las observaciones antes referidas en cada una de sus partes.

Sin menos cabio de lo argumentado por las áreas ejecutoras del gasto y de las pruebas aportadas que se remiten, me permito hacer de su conocimiento que el Órgano de Control Interno, a cargo del suscrito, a través de su área investigadora y en ejercicio de sus facultades, radicó el expediente de investigación número OCI/DIRA/INV/004/2025, con la finalidad de verificar la existencia o no de responsabilidades administrativas respecto las observaciones contenidas en las cédulas antes señaladas, del cual se adjuntó una copia en PDF certificada y que es señalado también en las cédulas de solventación, solicitando de la manera más atenta, se sirva considerarlo para efectos de la valoración que esa área a su digno cargo realice sobre los argumentos y documentales aportadas para la solventación correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.



C.c.p. Archivo:
MALICLM
Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 230 2000

veracruzmunicipio.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.